



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 918-22
EXPEDIENTE Nº 6041/22
Salta, 06 OCT 2022

VISTO: La presentación efectuada a fojas 274, por la alumna Cintia Leonor ROSALES TIZZANI, DNI Nº 34.312.223, mediante la cual solicita autorización para rendir el examen final de la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario de manera virtual, en el próximo Turno Especial de exámenes de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 853/22 se aprobó la constitución de los tribunales examinadores correspondientes al Turno de Especial de Exámenes de octubre 2022, de modalidad presencial.

Que el ARTÍCULO 4º de la resolución Rec. Nº 883/22, establece: *Destacar la importancia de la aplicación y/o la continuidad de las actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales, con especial consideración a la situación de quienes tengan inconvenientes para el acceso a los materiales y/o a los procesos ofrecidos en las plataformas empleadas. Se recomienda especialmente a tal fin el uso de modalidad mixta o combinadas de clases (con instancias presenciales e instancias virtuales), para abarcar el mayor número de alumnos/as y considerado la imposibilidad de algunos/as de poder asistir presencialmente a clases.*

Que a fs. 276 obra el Certificado de domicilio presentado por la alumna Rosales Tizzani, en la cual consta que su domicilio de residencia se encuentra en la localidad de Tres Arroyos, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires.

Que desde fs. 288 a 289 del expediente de referencia, consta que la Mg. Hermosinda EGÜEZ, Profesora Regular Adjunta, de la Sede Regional Tartagal, presta conformidad al pedido efectuado por la alumna.

Que resulta atendible la situación planteada por la alumna Cintia Leonor ROSALES TIZZANI, por lo que no se observa impedimento reglamentario para acceder a lo solicitado y favorecer el egreso de la misma, debido a que solo adeuda tres asignaturas para egresar.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Autorizar la constitución en forma virtual, del tribunal examinador de la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, para evaluar a la alumna alumna Cintia Leonor ROSALES TIZZANI, DNI Nº 34.312.223, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, en el Turno Especial de Exámenes de octubre de 2022 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- Hágase saber a la alumna Cintia Leonor ROSALES TIZZANI, a los docentes de la cátedra antes mencionada, a la Dirección de Alumnos y Docencia de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNC



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa